



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Agua Prieta

30 de agosto 2015



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Agua Prieta

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large 'G' and several cursive signatures.



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$49,038,142
Bancos/Tesorería	65,529,503	Otros Pasivos Circulantes	19,649,754
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,542,914		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,962,007	TOTAL CIRCULANTE	\$68,687,896
TOTAL CIRCULANTE	\$89,044,424	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos por Pagar a Largo Plazo	262,534,108
Terrenos	16,342,475	TOTAL NO CIRCULANTE	\$262,534,108
Edificios no Habitacionales	5,259,861	TOTAL PASIVO	\$331,222,004
Otros Bienes Inmuebles	22,404,033	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Mobiliario y Equipo de Administración	6,018,408	Aportaciones	92,737,909
Vehículos y Equipo de Transporte	29,585,336	Resultados de Ejercicios Anteriores	20,251,213
Equipo de Defensa y Seguridad	3,756,042	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	835,287
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,371,754		
Otros Activos Diferidos	263,264,080	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$113,824,409
TOTAL NO CIRCULANTE	\$356,001,989	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$445,046,413
SUMA ACTIVO	\$445,046,413		

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	2,910,000
Deudores por Impuesto Predial	58,496,522

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	2,910,000
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	58,496,522



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$68,687,896, está integrado por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$49,038,142, correspondiendo \$45,118,413 a proveedores de obras públicas y \$3,919,729 a diversos proveedores de bienes y servicios; Otros Pasivos Circulantes por \$19,649,754, compuestos por Acreedores Diversos por \$2,623,875, correspondiendo \$2,215,276, a Acreedores Diversos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento, \$24,569, por el Programa Tu Casa 2009 y \$384,030, por el Programa tu Casa Nuevo Sonora adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$6,591,250, correspondiente a un Anticipo de Participaciones y Fondos Ajenos por \$10,434,629, integrado por \$2,536,709, correspondiente a Subsemun 2014 y varios Fondos por \$7,209,293, e Impuestos Retenidos por \$688,627.
- Nota 2 En el Pasivo No Circulante, la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$262,534,108, está integrada por un crédito reestructurado con FAPES por \$311,427; un crédito con Banobras por \$173,786, un crédito con NADBANK-COFIDAN, por \$29,409,910, así como cuatro créditos con Bansi, S.A., de C.V., por \$162,491,485, integrado por los créditos: N°. 184948 por \$29,657,866, N°. 184964 por \$6,865,619, N° 197029 por \$70,000,000 y N° 197032 por \$55,968,000; y un crédito con Banco Interacciones S.A. de C.V. por \$70,147,500.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$20,057,025
Contribuciones de Mejoras	831,909
Derechos	11,683,720
Productos	2,943,371
Aprovechamientos	10,462,856
Participaciones y Aportaciones	137,490,987
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	376,341
Ingresos Derivados de Financiamiento	132,559,250
Total de Ingresos	\$316,405,459
Egresos	
Servicios Personales	\$75,182,563
Materiales y Suministros	9,651,657
Servicios Generales	49,294,279
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,423,498
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	178,750
Inversión Pública	105,217,787
Deuda Pública	26,621,638
Total de Egresos	\$315,570,172
AHORRO	\$835,287

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$835,287, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos principalmente por los recursos recibidos por los créditos obtenidos con Bansi, S.A. de C.V., y por el Programa Ramo 23 para Pavimentación y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Otros Pasivos Circulantes, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.30 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.30 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 74.42% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 74 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.26% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.74 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.26 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.37 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Agua Prieta presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$134,105,925, equivalente al 74%, principalmente en los capítulos Impuestos, Derechos, Aprovechamientos e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$18,954,650	20,057,025	1,102,375	6
Contribuciones de Mejoras	1,891,617	831,909	(1,059,708)	(56)
Derechos	9,543,229	11,683,720	2,140,491	22
Productos	6,592,770	2,943,371	(3,649,399)	(55)
Aprovechamientos	8,547,468	10,462,856	1,915,388	22
Participaciones y Aportaciones	136,769,800	137,490,987	721,187	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	376,341	376,341	100
Ingresos Ordinarios 58%	\$182,299,534	183,846,209	1,546,675	1
Ingresos Derivados de Financiamiento 42%	0	132,559,250	132,559,250	100
Total Ingresos	\$182,299,534	316,405,459	134,105,925	74

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 58% de ingresos ordinarios y un 42% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación superior a su presupuesto por \$1,102,375, lo que representa el 6%, reflejado principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 2%, debido a que los contribuyentes pagan en los primeros meses del año porque aprovechan los descuentos por pronto pago, además se promocionó descuento en recargos; Impuestos Adicionales, con una variación de 66%, debido a que en los conceptos de ingresos que son base para el cobro de este impuesto se obtuvo mayor recaudación.

af



· **Contribuciones de Mejoras.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$1,059,708, que representa el 56%, reflejándose principalmente en Pavimento en Calles Locales, con una variación de 55%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar sus adeudos pendientes.

· **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue superior a lo presupuestado por \$2,140,491, que representa el 22%, principalmente en Desarrollo Urbano, con una variación de 428%, debido a que se solicitaron mas licencias de construcción y licencias de uso de suelo.

· **Productos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$3,649,399, con una variación de 55%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$22,423, debido a que fueron menos las enajenaciones que se realizaron por concepto de lotes en la Colonia Sonora.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso fue superior a lo presupuestado por \$1,915,388, con una variación de 22%, básicamente en Multas, con una variación de 16%, debido a que se realizaron operativos para detectar automovilistas que no tienen en regla la licencia para manejar, además se aplicaron infracciones de tránsito y multas por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno; y Aprovechamientos Diversos, con una variación de 291%, debido a que se realizaron más tramites de Pasaportes Mexicano.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$721,187, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 29%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$376,341, principalmente por cobros de gastos por comprobar efectuados a Ex- funcionarios y Funcionarios.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$132,559,250, los cuales corresponden a:

Crédito N° 197029 con Bansi, S.A., para pavimentación.	\$70,000,000
Crédito N° 197032 con Bansi, S.A., para pavimentación.	55,968,000
Anticipo otorgado por el Gobierno del Estado, para pago de aguinaldos.	<u>6,591,250</u>
Total	\$132,559,250

af [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

[Handwritten signature]



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 14.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 15 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$532.02 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.85 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 68.42% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 68 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

(Handwritten signatures and initials)

(Large handwritten mark)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.45 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Agua Prieta sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto por \$133,270,638, representando el 73%, principalmente en los capítulos Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$73,989,819	75,182,563	(1,192,744)	(2)
Materiales y Suministros	9,567,496	9,651,657	(84,161)	(1)
Servicios Generales	34,623,986	49,294,279	(14,670,293)	(42)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,922,357	30,591,097	(12,668,740)	(71)
Gasto Corriente 53%	\$136,103,658	164,719,596	(28,615,938)	(21)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,500,008	18,832,401	(16,332,393)	(653)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,219,036	178,750	1,040,286	85
Inversión Pública	20,270,380	105,217,787	(84,947,407)	(419)
Gasto de Inversión 39%	\$23,989,424	124,228,938	(100,239,514)	(418)
Deuda Pública 8%	\$22,206,452	26,621,638	(4,415,186)	(20)
Total de Egresos 100%	\$182,299,534	315,570,172	(133,270,638)	(73)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$315,570,172; es decir se observó una variación del 73% superior en relación con el presupuesto de \$182,299,534, lo que representa \$133,270,638 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior a lo presupuestado por \$1,192,744, que representa el 2%, principalmente en Sueldo al Personal Eventual, con una variación de 13%, debido a que hubo necesidad de incrementar el personal en las Dependencias de Seguridad Pública y Obras Públicas, además se registró el pago de policías auxiliares asignados a una maquiladora; Indemnizaciones por Accidente de Trabajo, con una variación de 100%, debido a que se liquidó a personal de Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación de \$14,670,293, superior a su presupuesto, equivalente al 42%, reflejándose básicamente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 91%, debido a los altos costos de la energía eléctrica y el alto consumo de las lámparas del alumbrado público;



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Créditos Bansi, S.A. de C.V.	9,989,386	
Crédito Banco Interacciones, S.A. de C.V.	6,565,522	
Adefas		\$6,149,970

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.80% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$237,348 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 33.34% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 33 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,217.47 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

af 15 Municipio de Agua Prieta, Sonora



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$45,978,881 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 228.84% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.29 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$50,703,444, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$9,046,000 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$9,107,045 que representa el 89%, Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$1,100,000 que representa el 10% y Gastos Financieros por \$5,807 que representa el 1%, dando un total de \$10,212,852. El egreso de \$10,212,852 reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$9,046,000, determinándose una diferencia de (\$1,166,852), la cual fue cubierta con reintegro de recursos de ejercicios anteriores.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 90% fueron aplicados en la ejecución de 18 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 10% restante corresponde a gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$41,657,444, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$22,577,523, que representa el 52%, Deuda Pública por \$20,063,506 que representa el 47% y Gastos Financieros por \$6,823, equivalente al 1%, dando un total de \$42,647,852. El egreso de \$42,647,852, reportado en Cuenta Pública, No coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$41,657,444, determinándose una diferencia de \$(990,408), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 de la cuenta bancaria número 4030355267 de HSBC, S.A, reintegros y productos financieros.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 52%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 47% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

[Handwritten signatures and initials]



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 12.16% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.83 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Agua Prieta, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar el 68% de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Electrificación, Obras y Servicios Públicos, Salud, Educación, Seguridad Pública, Deporte, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 114% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$10,213,174 y los Egresos \$11,861,968, representando un Desahorro de \$1,648,794.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$10,213,174, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,018,529, que representa el 34%, Materiales y Suministros por \$1,523,287, que representa el 13% y Servicios Generales por \$6,320,152, que representa el 53%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$68,677,348 y los Egresos \$75,934,340, representando un Desahorro de \$7,256,992.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$68,677,348, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$26,831,979, que representa el 35%, Materiales y Suministros por \$6,185,610, que representa el 8%, Servicios Generales por \$38,498,272, que representa el 51%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$4,320,516, que representa el 5% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$97,963, que representa el 1%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$17,632 y los Egresos \$554,680, representando un Desahorro de \$537,048.

Los Ingresos se conforman por Ingresos y Beneficios por \$17,632, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Inversión Pública por \$554,680, que representa el 100%, del total.

4.4 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$28,504,268 y los Egresos \$17,772,830, representando un Ahorro de \$10,731,438.

Los Ingresos se conforman por Subsidios por \$15,915,579, que representa el 56%, Contrato Municipal por \$8,202,713, que representa el 28%, Otros Usuarios por \$4,318,116, que representa el 15% y Otros Ingresos por \$67,860, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Salarios y Prestaciones por \$2,784,482, que representa el 15%, Recolección Domiciliaria por \$9,063,251, que representa el 51%, Relleno Sanitario por \$5,792,362, que representa el 33% y Otros Gastos por \$132,735, que representa el 1%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación correspondiente a Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de conciliaciones bancarias y estados de cuenta del mes de diciembre o bien, del último mes en el cual tuvieron movimientos, de las cuentas bancarias números: , 0449452338, 362821850, 0195305535, 0193712877 y 0195306760 de Bancomer, además de las cuentas bancarias de Bansi y Bancomer (Crédito de Alumbrado Público), de las cuales no se informa el número de cuenta.

Otros Pasivos Circulantes

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó un importe de \$2,394 debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado y enterado a la Institución correspondiente las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de Obras Públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2014.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó un importe de \$609,893 debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Institución correspondiente las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de Obras Públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2014.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$140,710 en el saldo del pasivo de Banco Nadbank Cofidan, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$29,269,200 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2220: Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 222-22-14000: Nadbank Cofidan por \$29,409,910.

Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de fiscalización implantó 13 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.



- 1.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se captaron recursos los cuales no se encuentran autorizados para su cobro en la Ley de Hacienda Municipal y en la Ley de Ingresos del Municipio de Agua Prieta para el ejercicio 2014 por \$100,334 por concepto de Identificación Vehicular, los cuales son registrados en la cuenta de Multas.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2014 por \$79,169.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$38,214.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$162,060.
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$3,182,648 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.12 Al 31 de diciembre se observó en el Presupuesto de Egresos 2014 publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado N° 53 Sección I de fecha 30 de diciembre de 2013, que el Ayuntamiento presenta el Sistema Municipal DIF como una Dependencia con un importe presupuestado por \$3,414,523 y además como Organismo Paramunicipal con un presupuesto de \$9,040,000.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-27: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Vialidades del Municipio de Agua Prieta: Calle 17 entre Avenidas 33 y 39; Calle 18 entre Avenidas 10 y 14; Calle 17 entre Avenidas 20 y 33; Calle 26 entre Avenidas 29 y 33; Avenida 43 entre Calle Internacional y 13; Avenidas 27 entre Calles 13 y 14; Calle 6 entre Avenidas 39 y 44; Calle 19 entre 3 y 6, Avenida 5; Calle 26 entre Avenidas 18 y 22; Calle 22 entre Avenidas 18 y 22; Avenida 32 entre Calles 9 y Carretera; Avenida Ferrocarril entre Calles 16 y 17; Avenida Perímetro entre Calles 15 y 17; Calle 15 entre Avenidas Ferrocarril y Perímetro; Calle 16 entre Avenidas Ferrocarril y Perímetro; Calle 17 entre Avenidas Ferrocarril y Perímetro; Avenida 31 entre Calles 9 y Carretera; Calle 20 entre Avenidas 29 y 33 en la Localidad de Agua Prieta, contratada con las empresas PowerGlass, S.A. de C.V. y Don Rafael Méndez Constructora, S.A. de C.V., por un importe de \$43,835,603, de los cuales se ha ejercido un monto de \$40,351,117, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$3,484,486, realizada y concluida con recursos Propios, se presentó el expediente técnico



incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y convenio adicional por reducción de monto original contratado. Asimismo, el contrato de esta obra se normó con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (Federal), cuando debió aplicarse la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora (Estatul).

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61421-04: Adquisición de Luminarias y su Instalación en el Sistema de Alumbrado Público, en la Localidad de Agua Prieta, contratada con la empresa Proyectos e Instalaciones de Las Américas S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$51,023,861, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, el contrato de esta obra se normó con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (Federal), cuando debió aplicarse la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora (Estatul).
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62422-35/61422-19/61422-22: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida 1 entre Calles 7 y 16, en la Localidad de Agua Prieta por un importe acordado de \$4,142,040, de los cuales se ha ejercido un monto de \$4,141,362, quedando pendiente por ejercer \$678, realizada y concluida con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo por administración directa por reducción de monto original contratado y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria.

Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$290,280.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 330 Servidores Públicos de 529 que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades"

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$1,100,000, generando además productos financieros



por \$1,414, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando un importe pendiente por reintegrar de \$1,100,414.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$920,820, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de acuerdo de ejecución de obra por administración directa. A continuación, se detallan las obras observadas: 61409-02: Ampliación Red Drenaje Calle 37-39 Avenida 2-5, en la Localidad de Agua Prieta, Sonora y 61409-03: Ampliación Red Drenaje Calle 37-40 Avenida 1-2 Industrial, en la Localidad de Agua Prieta, Sonora.
1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61410-06: Construcción de Red de Energía Eléctrica para Subestación Subterránea en Calle 47 entre Avenidas 16 y 18, en la Localidad de Agua Prieta por un importe contratado y ejercido de \$395,742, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de análisis de precios unitarios.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se aperturó para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre del 2014 por \$41,657,444, utilizando la cuenta bancaria número 4030355267 de HSBC, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) por \$5,100.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se



otorgaron gastos por comprobar por \$10,767, los cuales a la fecha de revisión del 19 de mayo de 2015 no han sido comprobados, o en su caso se han realizado las gestiones de cobro administrativas o jurídicas para su recuperación.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta realizadas por concepto de sueldos y salarios pagados en el período de enero a diciembre de 2014 por \$172,525.

Observaciones Generales

- 2.3 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó que el Sujeto de fiscalización implantó 22 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 13.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta, y se observó que existe una diferencia por \$681,328, entre los ingresos recibidos por concepto de Transferencias y/o Subsidios otorgados al Sujeto de Fiscalización por \$9,569,874, y las transferencias realizadas por el Municipio por \$10,251,202.

Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta y se observó que el total de los Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la cuenta 2112: Proveedores Por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las Retenciones del 5 al millar por \$35,855, correspondiente a Inspección y Vigilancia, efectuada a los proveedores y contratistas de obras y proyectos.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$3,648, correspondientes al período de enero a diciembre de 2014.

Observaciones Generales

- 2.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Consejo para la Concertación de la Obra Pública del Municipio de Agua Prieta y se observó que el ente fiscalizado implanto 23 de los acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 12.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2015 del Consejo para la Concertación de la Obra Pública del Municipio de Agua Prieta del de Agua Prieta y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo para la Concertación de la Obra Pública del Municipio de Agua Prieta y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante de ejercicios anteriores) por \$520,572.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUA PRIETA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta, de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$5,961,310 del Programa Agua



Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó que se contrataron créditos con particulares sin la aprobación del Congreso del Estado por \$8,914,117 con una tasa del 10% mensual de interés.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas Obrero-Patronales y descuentos por créditos al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$4,485,077.
- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$4,148,983 realizada a los sueldos, salarios, honorarios profesionales y arrendamientos pagados al 31 de diciembre de 2014.

Observaciones Generales

- 2.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó que implantó 8 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,221,774.

- 2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó una diferencia por \$2,568,275, entre lo registrado en Contabilidad en el capítulo 1000: Servicios Personales por \$23,845,447 y el concentrado del sistema de control de nómina del Sujeto de Fiscalización por \$21,277,172.

- 2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observaron pólizas de egresos que fueron expedidas sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario por \$212,150.



- 2.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$24,446 debido a que el Organismo realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros extemporáneos de impuestos y cuotas.

Recursos Humanos

- 2.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$252,360.

ORGANISMO DE LIMPIA DESCENTRALIZADO DE AGUA PRIETA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta en la cuenta 1112: Bancos y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria número 0451455702 de BBVA Bancomer, S.A. a nombre del Sujeto de Fiscalización por \$35,700 a la cuenta bancaria número 2705884063 de Bancomer, S.A. a nombre de un particular, sin que a la fecha de la revisión del 9 de mayo de 2015 se hayan comprobado o realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.
- 2.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó en la cuenta 1112: Bancos que no se presentó la conciliación bancaria de la cuenta cuenta N° 0451455702 de BBVA Bancomer el cual presenta un saldo en Estados Financieros por \$60,222.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta de la Cuenta 1123: Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo, y se observaron saldos por concepto de Préstamos personales por un importe de \$48,295.

- 2.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$2,150,203, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó



que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de pago de sueldos y salarios en el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$ 199,304.

Observaciones Generales

- 2.27 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que el Ente fiscalizado implantó 19 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.
- 2.28 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que existe una diferencia de \$6,407,472, entre los ingresos recibidos por el Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta, por concepto de Transferencias y/o Subsidios por \$10,838,449 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$4,430,977.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al de 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$236,406.
- 2.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$5,000.

Recursos Humanos

- 2.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que la totalidad de los 59 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

af

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

6

[Signature]



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$70,952,000
No Cuantificadas	14	0
	54	\$70,952,000

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$70,952,000. Esto representa el 22.48% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	43	7	36
2012	48	24	24
2013	44	11	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.37	20%	1.67
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.45	20%	1.29
Evaluación al ejercicio del gasto	9.10	20%	1.82
Evaluación a la administración de fondos	7.83	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.93	20%	1.19
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.75

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.

\$162,060

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

1,101,414



Sin evidencia documental del gasto FORTAMUN DF. 5,100

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUA PRIETA

Bancos

Remanente de Apazu por el que no se realizó el registro del compromiso de pago o no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación. 5,961,310

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto. 1,221,774

ORGANISMO DE LIMPIA DESCENTRALIZADO DE AGUA PRIETA

Sin evidencia documental del gasto. 236,406

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.10, 1.18, 1.22, 2.12, 2.17 y 2.30 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Agua Prieta, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Agua Prieta, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Agua Prieta, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Agua Prieta, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Agua Prieta, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*